

# RESOLUCIÓN CS N° 403/15



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2015

Expediente N° 10227/15

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 324/15, mediante la cual se aprueba una modificación de Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

### CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de la Facultad advierte un error en el cuadro incluido en el Artículo 1° de la mencionada resolución y solicita su corrección, aclarando que los tres cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, dados de alta, deben quedar a disposición de la Escuela de Recursos Naturales, sin afectación específica.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 124/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el cuadro incorporado en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 324/15, relacionado con la modificación de Planta Docente de la Facultad de Ciencias Naturales por el siguiente:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	4.885,51	3	14.656,53			<ul style="list-style-type: none"> <li>AD1SD Reg. Ocupado por José Aramayo.</li> <li>AD1SD Reg. Ocupado por Marcelina Picón Matorras.</li> </ul> AD1SD Vacante
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE	2.890,14	3	8.670,42			CARGOS VACANTES
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	5.780,34			3	17.341,02	Cargos a dar de alta en el Convenio PROFORMZ a los siguientes Docentes: José Aramayo, Marcelina Picón Matorras y Joel Medina
JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SIMPLE	2.890,14			3	8.670,42	
Diferencia a Cubrir por Proyecto PROMFORZ	894,83	3	2.684,49			DIFERENCIA DE CARGOS Y AD1SD Y JTPSD. Esc de sdo. Junio/15
*TABLA SUELDO JUNIO/15		6	26.011,44	6	26.011,44	
Diferencia nula				0.00		

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA